

La Municipalidad de Mercedes a través de su Dirección de Rentas informa a los contribuyentes el último vencimiento del mes de Julio: Lunes 23 de julio: 2º Cuota de Impuesto INMOBILIARIO.

Se recuerda a los vecinos que se pueden abonar los impuestos con dinero efectivo o tarjetas de crédito o débito, y que al hacerlo en término, estará contribuyendo con el desarrollo social y económico de la ciudad.